Radicado No.: 3-2024-010371
Fecha: 05-04-2024

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Oficina De Control Interno

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta solicitud CGR radicado 2024EE0056839.

Respetada doctora Ingrid,

En atención a la solicitud realizada por la Contraloría General de la República mediante radicado 2024EE0056839 del 1 de abril de 2024, con asunto *"Solicitud de Información"*, nos permitimos dar respuesta a la misma, en cumplimiento del principio de responsabilidad (Art. 26 de la Ley 80 de 1993), de las obligaciones de control y vigilancia de la ejecución de los contratos que me fueron asignados para la supervisión y el deber de seguimiento establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en los siguientes términos:

En el siguiente cuadro se relaciona el valor, el valor desembolsado, el valor ejecutado el saldo por desembolsar y el estado de cada uno de los contratos de los cuales se requirió la información:

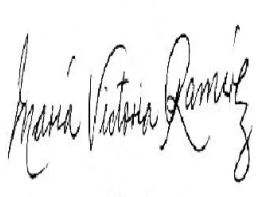
CONTRATO	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR DESEMBOLSAR	ESTADO
FAER-GGC-663-17	$9,314,343,830.00	$9,314,343,830.00	$9,145,422,311.00	$-	Se autorizó la última remuneración del contrato para continuar con la devolución de los recursos no ejecutados al tesoro nacional y finalmente realizar el cierre del encargo fiduciario, con el fin de dar continuidad a los trámites corres-

					pondientes para la suscripción del acta de terminación y balance financiero
FAER-GGC-663-19	$4,852,108,410.00	$1,940,843,364.00	$-	$2,911,265,046.00	Contrato en presunto incumplimiento por la no construcción de obra.
FAER-GGC-807-19	$5,426,814,830.00	$4,341,451,864.60	$3,494,448,949.00	$1,085,362,965.40	Contrato en ejecución avance de obra del 76.13 % a corte de 31 de diciembre de 2023, cronograma vigente a 9 de junio de 2024.
FAER-GGC-422-19	$6,868,918,764.00	$6,145,013,039.40	$5,093,834,312.00	$682,779,226.60	Contrato en presunto incumplimiento por la contratación de la interventoría del contrato, obra ejecutada al 100 %.
FAER-GGC-488-22	$18,519,374,076.00	$18,519,374,076.00	$9,259,687,038.00	$9,259,687,038.00	En trámite solicitud de prórroga por un plazo de 12 meses
FAZNI-GGC-615-L03-20	$14,359,483,856.00	$11,233,807,320.79	$11,233,807,320.79	$3,125,676,535.21	Contrato en Etapa de AOM- Contrato en proceso de acta de recibo y entrega de Infraestructura, Contrato presentó presunto incumplimiento por la no construcción de la obra, a corte de 31 de diciembre de 2023 obra 100 % ejecutada, el saldo por desembolsar del contrato se encuentra en vigencia expirada, La información de Valor ejecutado se da por entendido que es igual al desembolsado toda vez que Electrohuila figura como contratista, toda vez que el contrato no tiene Encargo Fiduciario.
PRONE-GGC-649-20	$1,577,716,873.00	$1,209,582,936.50	$732,296,291.75	$368,133,936.50	Contrato en obra en 93.81 % obra ejecutada a corte de 31 de diciembre de 2023, cronograma vigente hasta el dia 3-09-2024

PRONE-GGC-655-20	$288,716,163.00	$144,358,081.50	$-	$144,358,081.50	El proyecto presenta un avance en el BARRIO BELLAVISTA - PACARNI (TESALIA) del 29% de obra y en BARRIO ESTEBAN ROJAS EN EL MUNICIPIO ELIAS un 87% de avance de obra, Cronograma venció el día 28 -02-2024,
PRONE-GGC-503-22	$900,379,045.00	$450,189,522.00	$450,189,522.00	$450,189,523.00	La comunidad se opone a la adopción de la medida AMI.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Reviso: Marcela Patricia Araujo Colina, Ana María Cairasco Agudelo
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez